



GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
CÓRDOBA

BOLETIN OFICIAL

Córdoba
Entre todos

3ª SECCIÓN: CIVILES Y COMERCIALES

AÑO XCVIII - TOMO DL - Nº 215
CORDOBA, (R.A) MARTES 16 DE NOVIEMBRE DE 2010

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialweb@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACIÓN

ASAMBLEAS

ASOCIACION DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE DESPEÑADEROS

DESPEÑADEROS

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 15/12/2010 a las 20 hs. En la sede social. Orden del Día: 1) Designación de 2 socios para suscribir el acta. 2) Razones del llamado a asamblea fuera de término. 3) Consideración de la memoria anual y balance general e informe de la comisión revisora de cuentas para el ejercicio N° 14 correspondiente al período 1/8/2009 al 31/7/2010. 4) Considerar la elección de la totalidad de la comisión directiva y comisión revisora de cuentas con mandato por 2 años. Los miembros suplentes tiene el mando por 1 año. Los cargos a renovar son: presidente, vicepresidente, secretario, pro-secretario, tesorero, pro-tesorero, 4 vocales titulares y 4 suplentes, titular tribunal de cuentas 3 y suplentes tribunal de cuentas 2. 5) con respecto al último tema a tratar se dispone por unanimidad que se la asamblea quien designe las autoridades de la Junta Electoral. La Secretaria.

3 días - 30279 - 18/11/2010 - s/c.

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS, TERCERA EDAD Y BIBLIOTECA "UNION Y PAZ"

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 2/12/2010, a las 18 hs. en su sede. Orden del Día: 1) Elección de 2 asambleístas para firmar el acta de asamblea. 2) Consideración de la memoria, balance e informe de la comisión revisora de cuentas por el ejercicio finalizado el 30/9/2010. La Secretaria.

3 días - 30331 - 18/11/2010 - s/c.

CLUB BANCO NACION RIO TERCERO

RIO TERCERO

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 3/12/2010 a las 20 hs. en la sede del Club. Orden del Día: 1) Designación de 2 asambleístas para que suscriban el acta conjuntamente con presidente y secretaria. 2) Consideración de la memoria, balance general, inventario e informe de la comisión revisora de cuentas del ejercicio vencido el 30/6/2010. 3) Elección de las siguientes autoridades de la comisión directiva: presidente, vicepresidente, tesorero, secretario, 3 vocales titulares, 3 vocales suplentes y comisión revisora de cuentas 3, para el mandato hasta Setiembre 2012. La Secretaria.

3 días - 30374 - 18/11/2010 - s/c.

FEDERACION CORDOBESA DE BOX

Convoca para el próximo 06 de Diciembre de 2010, a partir de las 19,00 hs. en calle Ovidio Lagos 130 de B° Gral. Paz a la Asamblea General Ordinaria para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Consideración de la memoria y del balance, correspondiente al ejercicio N° 36 - año 2009/2010, informe comisión revisora de cuentas. Elección de presidente, 1° vocal titular, 1° vocal suplente, por el término de 3 años. 3) Elección del Tribunal de Cuentas, por el término de 1 (uno) año. 4) Elección de 2 (dos) asambleístas para la firma del acta respectiva. El presidente.

3 días - 30378 - 18/11/2010 - \$ 144.-

CENTRO MUTUAL DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE LAS MUNICIPALIDADES DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 21/12/2010 a las 10 hs. en el local de su sede social. Orden del Día: 1) Designación de 2 socios para refrendar el acta de asamblea con el presidente y secretaria. 2) Lectura y consideración de la memoria del consejo directivo, balance general, cuadros de resultados y demás actuaciones correspondientes al ejercicio social N° LIV (54) cerrado el 31/8/2010 e informe del órgano de fiscalización. 3) Consideración de las retribuciones de los miembros de los órganos directivos y de fiscalización. La Secretaria.

3 días - 30410 - 18/11/2010 - s/c.

CLUB DEPORTIVO UNION SOCIAL

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria el 28/11/2010 - Hora 10 en sede de calle Avellaneda 201 - San Francisco - Cba. Orden del Día: 1) Elección comisión directiva por el término de 2 años. 2) Consideración de memoria, balance y estado de resultados, ejercicios 2008 y 2009. 3) Designación de dos asambleístas para firmar el acta de asamblea juntamente con presidente y secretario.

N° 30405 - \$ 40.-

CENTRO GANADERO PARA LA SANIDAD ANIMAL SAN BASILIO

De conformidad a lo dispuesto por el Estatuto Social, convócase a los señores asociados del "Centro Ganadero para la Sanidad Animal San Basilio", a la Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo el día 03 de Diciembre de 2010, a partir de las 19,30 hs., en el local, sito en

Avellaneda s/n°, Local 5, de la localidad de San Basilio, para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Lectura y consideración del acta anterior. 2) Designación de dos asociados, para que firmen el acta en representación de la Honorable Asamblea, conjuntamente con el Sr. Presidente y Secretario. 3) Explicación de los motivos de la realización fuera de término. 4) Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuadro de resultados e informe del Revisor de Cuentas, correspondiente al ejercicio cerrado el 30/6/2010. 5) Elección de la totalidad de los miembros de la comisión directiva y revisores de cuentas. El Secretario.

3 días - 30418 - 18/11/2010 - \$ 180.-

CLUB GENERAL SAN MARTIN ATLETICO Y RECREATIVO EL POTOSI

LA CAROLINA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 26/11/2010 a las 20 hs. en sede social. Orden del Día: 1) Lectura y consideración acta de la asamblea del año anterior. 2) Designar 2 socios para firmar el acta de la asamblea, conjuntamente con el presidente y secretario. 3) Informar causales convocatoria fuera de término. 3) Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de gastos y recursos e informe C.R. de Cuentas por los ejercicios cerrados el 31/7/2007, 31/7/2008, 31/7/2009; 31/7/2010. 4) Elección total de comisión directiva y comisión revisora de cuentas. El Secretario.

3 días - 30417 - 18/11/2010 - s/c.

ASOCIACION CIVIL CORDOBESA DE OTORRINOLARINGOLOGIA ACCORL

Convoca a Asamblea Anual Ordinaria para el día jueves 16 de Diciembre del año dos mil diez a las 20,30 hs. en Av. Ambrosio Olmos 820, Círculo Médico de Córdoba. Orden del Día: Presentación de los balances generales y cuadro de resultados de los años 2008, 2009 y 2010. Informes del órgano fiscalizador. Elección de nuevas autoridades de la Asociación para el período 2011-2012. La Secretaria.

3 días - 30415 - 18/11/2010 - \$ 120.-

SANATORIO MAYO PRIVADO SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria. El Directorio convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de Diciembre de 2010 en primera convocatoria a las 12,30 hs. y en segunda convocatoria a las 13,30 hs. en la sede social de Humberto Primero

520, para considerar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta. 2) Consideración del balance general, estado de situación patrimonial, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, anexos, cuadros, memoria del directorio e informe de sindicatura, correspondiente al ejercicio social cerrado el 30 de Junio de 2010. 3) Aprobación de la gestión del directorio. 4) Remuneraciones del directorio, para sus funciones durante el ejercicio. Los accionistas deberán cursar comunicación a fin de su inscripción en el Libro de Asistencia a Asambleas con tres días hábiles de anticipación, conforme al Art. 238, párrafo segundo Ley 19.550. Córdoba, Noviembre de 2010. El Directorio.

5 días - 30492 - 23/11/2010 - \$ 300.-

MUTUAL DE AHORRO MUNICIPAL

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 17/12/2010 a las 18,00 hs. en la sede de la misma. Orden del Día: 1) Designación de 2 socios para firmar el acta, conjuntamente con el presidente y secretario. 2) Lectura y consideración de la memoria anual, balance general, cuadros de resultados del ejercicio N° 28. Período correspondiente entre 1/7/2009 al 30/6/2010. informe del auditor del C.P.C.E. 3) Informe de la junta fiscalizadora. El Secretario.

3 días - 30493 - 18/11/2010 - s/c.

UNION AGRICOLA DE LEONES SOCIEDAD COOPERATIVA LIMITADA

Convoca a Asamblea General ordinaria el 2 de Diciembre de 2010 a las 19:30 horas en su Sede Social ubicada en Avenida del Libertador 649, de la ciudad de Leones, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de tres asociados para asistir a presidencia y firmar acta de asamblea con presidente y secretario. 2) Lectura y consideración de la memoria, balance general, estado de resultados, cuadros anexos, informe del síndico e informe del auditor, correspondientes al 90° ejercicio económico y social cerrado al 30/09/10. 3) Lectura y consideración del proyecto de destino del excedente del ejercicio. 4) Informe y consideración del destino del Ajuste de Capital. 5) Designación de tres asociados para formar la mesa escrutadora de votos. 6) Elección por renovación Consejo de Administración: a) Cinco consejeros titulares b) Seis consejeros suplentes. 7) Elección por renovación síndicos: a) un síndico titular y un síndico suplente. Art. 31 de nuestro estatuto social en vigencia. El Pro-Secretario.

3 días - 30214 - 18/11/2010 - \$ 192.-

CLUB INFANTIL VIVERO NORTE

En la provincia de Córdoba a los 3 días del mes de diciembre de 2010 a las 21,00 hs. considerando media hora de tardanza para sesionar válidamente, se convoca en el local social Diez Gómez 2580 de Barrio Vivero Norte a la presente Asamblea General Ordinaria de la entidad a tratar el siguiente Orden del día: 1) Lectura del Acta de la Asamblea anterior; 2) Designación de dos asambleístas para firmar el Acta; 3) Designación de nuevas autoridades.

3 días – 30273 – 18/11/2010 - s/c.-

**BIBLIOTECA POPULAR
N° 549 JUAN B. ALBERDI**

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día viernes tres de diciembre de dos mil diez a las 19,00 hs. en nuestra sede social sita en calle España N° 7 de Laboulaye para tratar el siguiente Orden del día: 1) Designación de dos socios para firmar el Acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario; 2) Causales convocatoria fuera de término; 3) Lectura y consideración de la memoria, balance e informe de la Comisión Fiscalizadora de Cuentas, correspondiente al ejercicio finalizado el día 31 de diciembre de 2009; 4) Elección de siete miembros titulares por dos años: dos miembros suplentes por dos años de la comisión directiva, tres miembros titulares y un suplente de la comisión fiscalizadora de cuentas por dos años. La Secretaria.

3 días – 30304 – 18/11/2010 - s/c.-

**FEDERACION ARGENTINA DE
GASTROENTEROLOGIA**

Convoca a Asamblea Ordinaria el 27/11/2010 a las 8,30 hs. en calle Potosí N° 1362, Barrio Pueyrredón de esta ciudad de Córdoba, Orden del día: 1) Designación de dos asambleístas para firmar el Acta; 2) Lectura del acta anterior; 3) Consideración de Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recurso e Informe del Organo de Fiscalización del ejercicio cerrado el día 30/9/2010; 4) Elección de Consejo Directiva (8 – ocho – miembros titulares y 2 dos suplentes; Organo de Fiscalización (2 – dos – miembros titulares y 1 – uno – suplente) y, Junta Electoral (3 – tres – miembros titulares y 2 – dos – suplentes). El Presidente, Secretario.

3 días – 30294 – 18/11/2010 - \$ 132.-

**INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN
MEDICA, MERCEDES Y MARTÍN
FERREYRA INIMEC – CONICET**

Convoca a la Asamblea General de Socios el día 9 de diciembre de 2010 a las 19,00 hs en el local social, Orden del día: 1) Lectura y aprobación del acta anterior; 2) Consideración de la Memoria y Balance Anual 2009 de Caja e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas; 3) Presupuesto 2010; 4) Informe del estado científico y financiero del Instituto 5) Informe de la situación actual del Instituto Universitario; 6) Conscriptión de nuevos miembros, 7) Causas por la cual la convocatoria se realiza fuera de término.

3 días – 30303 – 18/11/2010 - \$ 156.-

**COOPERADORA DE LA ESCUELA ITALO
ARGENTINA DANTE ALIGHIERI DE
INTERCAMBIO CULTURAL
ARGENTINO ITALIANO**

Convoca a sus asociados para el día seis de diciembre del año dos mil diez, a las 19,00 hs. a la Asamblea Anual Ordinaria, a realizarse en la sede de la entidad, sita en calle José Javier Díaz N° 481 esq. Carlos Bunge, Barrio Ipona de esta

ciudad de Córdoba para tratar el siguiente Orden del día: 1) Elección de dos (2) asambleístas para suscribir el Acta junto al presidente y secretario; 2) Informe las causales por las que se realiza fuera de término la Asamblea Anual Ordinaria, 3) Consideración de Balance General y Estados de Gastos e Ingresos y Egresos, Memoria Anual e Informe de Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al ejercicio cerrado el treinta y uno (31) de diciembre del año dos mil nueve. 4) Domicilio legal de la institución. Ratificación. El Presidente. Nota: conforme lo establecido por el art. 20 del Estatuto Social de la entidad "El quórum legal lo forman la mitad más uno de los socios activos y honorarios en condiciones de votar, entendiéndose por tales los socios que tiene un mínimo de seis meses de antigüedad y se encuentran con el pago de las cuotas sociales al día. No habiendo este número de socios a la hora indicada, la asamblea se reunirá una hora más tarde y deliberará cualquiera sea la cantidad de los socios presentes. 2) La regularización en el pago de las cuotas sociales y toda otra deuda que mantuvieran los asociados, podrá efectuarse en la sede de la administración de la entidad, hasta tres (3) días hábiles anteriores a la fecha de celebración de la Asamblea Anual Ordinaria; 4) la documentación asamblearia, estará a disposición de los Sres. Asociados desde veinte (20) días antes a la celebración de la asamblea, en la sede social conforme artículo 20 del estatuto social.

3 días – 30296 – 18/11/2010 - \$ 336.-

**SOCIEDAD DE BOMBEROS
VOLUNTARIOS DE TANTI**

En cumplimiento de las disposiciones legales estatutarias vigentes, la Comisión Directiva de la Sociedad de Bomberos Voluntarios de Tanti con personería jurídica N° 275 A/86 convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 4 de diciembre de 2010 a las 20,00 hs. en el Cuartel de Bomberos Voluntarios de Tanti sito ruta provincial 28 km. 755 de la localidad de Tanti, Dpto. Punilla, Prov. de Córdoba, en cuya oportunidad se considerará el siguiente Orden del día: 1) Designación de dos asambleístas para firmar junto al Presidente y Secretario el Acta de la Asamblea; 2) Informe de la Comisión Revisora de Cuentas; 3) Consideración de la memoria y balance correspondiente al período 2008/2009; 4) Renovación de la comisión directiva de acuerdo a lo establecido en el art. 37 del estatuto; 5) Renovación de la comisión revisora de cuentas. La Secretaria.

3 días – 30329 – 18/11/2010 - s/c.-

**CLUB DEPORTIVO DE CAZADORES Y
PESCADORES DE BALLESTEROS**

BALLESTEROS

La Comisión Normalizadora convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de noviembre de 2010 a las 21,30 hs. en la sede social, sito en calle Deán Funes s/n de esta localidad, para tratar el siguiente Orden del día: 1) Designación de dos socios para firma del Acta de la Asamblea; 2) Consideración del Estado de situación patrimonial al 24 de setiembre de 2010; 3) Elección total de la Comisión Directiva, Vocales Titulares, Vocales Suplentes y Comisión Revisora de Cuentas; 4) Fijación de la cuota social; 5) Informar las causas por las cuales la comisión Normalizadora convoca a Asamblea.

3 días – 30330 – 18/11/2010 - s/c.-

**SERVICIO DE GUIAS DE TURISMO DE
CORDOBA A.C.**

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

El Servicio de Guías de Turismo de Córdoba, Asociación Civil, con domicilio fiscal en 9 de julio 2450 de Barrio Alto Alberdi, convoca a Asamblea General Ordinaria el día 6 de diciembre de 2010 a las 18,30 hs. en dicha dirección para tratar el siguiente Orden del día: 1) Motivos por la convocatoria fuera de término de la asamblea; 2) Aprobación del Balance General 2009 y Memoria; 3) Informe del Organo de Fiscalización. La Secretaria.

N° 30422 - \$ 40.-

C.S. y D. VELEZ SUD

Convoca el día 30/11/2010 a las 20,00 hs. en nuestra sede social, ubicada en calle José Gabino Blanco 3040 de esta ciudad a los fines de considerar el siguiente Orden del día: 1) Lectura del acta de la asamblea anterior; 2) Informe sobre la no realización de las asambleas dentro del término estatutario; 3) Consideración de la memoria anual, estado patrimonial y balance general de los ejercicios de los años 2008 y 2009, 4) Consideración del informe del Tribunal de Cuentas; 5) Elección de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de cuentas por el período de los años 2010 y 2011; 6) Designación de dos socios para firmar el Acta de la Asamblea, junto con el Presidente y Secretario. El Secretario.

3 días - 30442 – 18/11/2010 - \$ 168.-

**CENTRO CULTURAL DE ARTE NATIVO
HILARIO ASCASUBI**

Convoca a Asamblea General Ordinaria y elección de autoridades para el día 27/11/2010 a las 15,00 hs. en calle Ameghino N° 54 de la ciudad de Bell Ville, Córdoba. Orden del día: 1) Lectura del Acta anterior; 2) Causas de la convocatoria a Asamblea fuera de término; 3) Consideración de memoria, balances generales, cuadros demostrativos de ganancias y pérdidas de los ejercicios cerrados el 31 de mayo de los años 2006, 2007, 2008, 2009 y 2010 e Informes de Comisión Revisora de Cuentas de estos ejercicios; 4) Designación de tres socios para conformar la junta receptora de votos; 5) Elección total de autoridades. Comisión Directiva: Presidente, Vicepresidente, Secretario, Pro-Secretario, Tesorero, Pro-Tesorero, Cinco (5) vocales titulares, todos por dos (2) años, Comisión Revisora de Cuentas: tres miembros titulares y un miembros suplente. Todos por un (1) año. 6) Designación de dos socios para firmar el Acta. El Secretario.

3 días – 30502 – 18/11/2010 - s/c.-

**ASOCIACION COOPERADORA IPEM N°
224 LEOPOLDO LUGONES**

Convoca a Asamblea de asociados para el día 3/12/2010 a las 18,00 hs. en el establecimiento escolar. Orden del día: 1) Revisión y actualización de nómina de asociados; 2) Designación de dos asociados para que firmen el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario; 3) Informar causales por las que se postergó y realiza la Asamblea fuera de término; 4) Consideración de la memoria, estados contables e informe de la Comisión Revisora de cuentas correspondiente a los ejercicios económicos N° 1 y 2 finalizados el 31/12/2008 y 31/12/2009 respectivamente; 5) Renovación total de la Comisión Directiva con los siguientes cargos a cubrir: Presidente, Vicepresidente, Secretario, Prosecretario, Tesorero, Protesorero, 4 Vocales Titulares y 4 Vocales Suplentes,

Comisión Revisora de Cuentas: 3 titulares y 1 Suplente. La Secretaria.

3 días – 30441 – 18/11/2010 - s/c.-

**CLUB DEPORTIVO CENTRAL
CORDOBA**

Se convoca a los Sres. Asociados a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 7 de diciembre de 2010 a las 21,00 hs. en nuestra sede central ubicada en Av. Las Malvinas N° 1 de esta ciudad de Córdoba y para la cual se tendrá en cuenta los arts . 12 y 13 de los estatutos vigentes. Orden del día: 1) Lectura del acta anterior; 2) Memoria y Balance practicados al 31 de agosto de 2009 y al 31 de agosto de 2010; 3) Designación de dos socios de la institución para firmar el acta de asamblea; 4) Causas por lo que se realizó la asamblea año 2009 fuera de término; 5) Tratamiento de gastos de gestión comisión directiva; 6) Elección de la HC Directiva, Tribunal de Cuentas y Tribunal de Disciplina. El Secretario.

3 días – 30420 – 18/11/2010 - s/c.-

**COOPERATIVA DE TRABAJO DE
ENSEÑANZA INGENIERO GENERAL
ENRIQUE MOSCONI LTDA.**

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el lunes 13 de diciembre de 2010 a las doce horas en la sede de la cooperativa sito en Mario Bravo 2157 de Barrio Primero de Mayo, donde será tratado el siguiente Orden del día: 1) Designación de dos socios para firmar el Acta de Asamblea; 2) Informe de los motivos por lo cual se convoca fuera de término; 3) Lectura y consideración del Acta de la asamblea anterior; 4) Lectura y consideración de Memoria, Inventario, Balance General, Proyecto de Distribución y Utilidades, Cuadro Demostrativo de Quebrantes y Excedentes e Informe de Sindicatura. Todo comprendido al período cerrado el 31 de marzo de 2010. El Secretario.

3 días – 30419 – 18/11/2010 - \$ 180.-

**INSTITUTO SUPERIOR DEL
PROFESORADO DE PASCANAS**

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 30/11/2010, 20,00 hs en sede social, Orden del día: 1) Designación 2 asociados firmar el Acta; 2) Consideración Balance General, Memoria Cultural y Docente e Informe Comisión Revisora de Cuentas ejercicio cerrado el 31/12/2009; 3) Elección parcial 5 miembros titulares por dos años y total miembros suplentes consejo directivo y elección comisión revisora de cuentas. 4) Causales por las que se convoca a asamblea fuera de término. El Secretario.

3 días – 30452 – 18/11/2010 - \$ 120.-

LIGA REGIONAL FÚTBOL DEL SUR

Convoca a todos las instituciones afiliadas, con derecho a representación a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en nuestra sede social sita en Cordoba y Montevideo de la ciudad de Corral de Bustos, prov. de Córdoba, el día lunes 22 de noviembre de 2010 a las 22,00 hs. para tratar el siguiente Orden del día: 1) Lectura, consideración y ratificación del acta anterior; 2) Razones por convocatoria de esta asamblea fuera de término; 3) Designación de dos (2) miembros asambleístas para que compongan la comisión de poderes; 4) Designación de dos (2) miembros asambleístas para que firmen el Acta junto presidente y secretario; 5) Designación de la mesa escrutadora de votos; 6) Lectura, consideración y aprobación de la memoria y balance de los ejercicios, con cierre el día 31 de enero de 2009 y

31 de enero de 2010 e Informes de la comisión revisora de cuentas; 7) Elección de presidente de la liga por el término de dos años; 8) Elección de miembros de cuentas por el término de un (1) año. Art. 20 de los estatutos en vigencia. El Secretario.

3 días – 30461 – 18/11/2010 - s/c.-

TRANSPORTE PAROLINA S.A.

Rectificadorio del B.O. de fecha 15/11/2010

Se convoca a los Sres. Accionistas de Transporte Parolina S.A. a la Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el día 30 de Noviembre de 2010, a las 19 hs. en la Sede social de sita en calle Bv. España 368 de la ciudad de Villa María, a fin de tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de la asamblea. 2) Causales por los que se convoca a asamblea para los ejercicios cerrados el 31 de Agosto de 2008 y el 31 de Agosto de 2009, fuera de los términos establecidos. 3) Consideración de la memoria anual, balance general, cuadro de resultados y cuadros anexos e informe del síndico, correspondiente a los ejercicios XXXVIII y XXIX cerrados el 31 de Agosto de 2008 y 31 de Agosto de 2009. 4) Consideración del Revalúo contable practicado de acuerdo a las disposiciones de la Ley 19742, su reglamentación y Ley 21525. 5) Consideración del proyecto de distribución de utilidades por los ejercicios cerrados el 31 de Agosto de 2008 y el 31 de Agosto de 2009 y en su caso autorización para exceder el margen del artículo 261 de la Ley 19.550 y sus modificaciones. 6) Consideración de lo actuado por la asamblea general ordinaria de fecha diez de Marzo de dos mil ocho y su posterior Reunión de Directorio de fecha catorce de Marzo de dos mil ocho. Art. 171 "A... a la asamblea en segunda convocatoria se realizará el mismo día en una hora después de la fijada para la primera. El Directorio.

N° 30159 - \$ 88.-

SOCIEDADES COMERCIALES

OSCAR SERRANO SRL

Constitución de Sociedad

VILLA MARÍA: Constitución: 01/07/10. Socios: SERRANO OSCAR ADRIAN, DNI. 12.672.798, 50 años, nacido el 14/01/1959, argentino, casado, comerciante, domicilio en Méjico n° 348 de V.Maria SERRANO MAURO JAVIER, DNI. 28.981.011, 27 años, nacido el 17/12/1981, casado, argentino, comerciante, domicilio en Juan E. Muller n° 464 de V. Maria, y GUIDA MÓNICA ESTHER, DNI: 13.015.785, 50 años, nacida el 07/05/1959, argentina, casada, comerciante, domiciliada en Méjico n° 348 de V. Maria.- Denominación: "OSCAR SERRANO S.R.L." con domicilio en Villa María, (Cba), Objeto: Realizar por sí o por terceros o asociada a terceros, elaboración, fabricación, comercialización, distribución, explotación y, ventas de todo tipo de productos de panadería y confitería y afines en general, y/o cualquier otro rubro relacionado con la actividad panadería y confitería.- Podrá: a.- Adquirir y vender por cuenta propia o de terceros, todo tipo de materia prima y elaborada necesaria a los fines de la producción y elaboración de productos de panadería y confitería. b.- realizar la distribución de todo tipo de productos elaborados y/o materia prima a terceros para la comercialización de los mismos, como así

también realizar cuantos actos jurídicos relacionado directa o indirectamente con su objeto social sin más limitaciones que las establecidas en la ley de sociedades comerciales nro.19550 y sus modificatorias. Duración: 50 años, contados desde el día de 01/07/10, pudiendo prorrogarse por voluntad unánime de los socios, o resolver su disolución. Capital: \$ 80.000, dividido en ochocientas cuotas, cada una de \$ 100., valor nominal. Que suscriben e integran: 1- El socio Oscar Adrian Serrano suscribe 400 cuotas, cada una de \$ 100., ósea por la suma de \$40.000, integrado en bienes de uso (herramientas de labranza e implementos de trabajo), todo según el valor estipulado y de conformidad al estado patrimonial que se acompaña al presente. 2- El socio Serrano Mauro Javier, suscribe 240 cuotas, cada una \$ 100., o sea, \$24.000.-, integrando la suma de \$ 10.000.- en dinero en efectivo y en este acto, y el saldo de \$ 14.000, en veinte cuotas de \$700.-, con vencimiento la primera el 10/08/2010 y así cada treinta días. 3- El socio Guida Mónica Esther, suscribe 160 cuotas, cada una de \$100.-, ósea \$ 16.000.-, integrando, en veinte cuotas de \$ 800.-, con vencimiento la primera el 10/08/2010, y así cada treinta días.- Administración: A cargo del socio Oscar Adrian Serrano en el carácter de gerente, durara en su cargo todo el tiempo de la sociedad. Cierre del Ejercicio: El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año.- Oficina, 22 de octubre de 2010. Dr. Fernando Flores. Juez.- Isabel Llamas de Ferro.-Secretaria. Juzgado de 1ra. Instancia y 2da. Nominación en los civil y comercial de Villa María.-

N° 29412 - \$ 132.-

ACTIVA S.R.L.

Inscripción Registro Público de Comercio

Socios: Elio José Coniglio, DNI N° 20.804.580, 40 años, argentino, soltero, de profesión comerciante, con domicilio en Lisandro de la Torre N° 173 de la ciudad de Villa María y Mirna Mariela Grudiña, DNI N° 21.400.812, 40 años, argentina, soltera, de profesión comerciante, con domicilio en Porfirio Seppey N° 1051 de la ciudad de Villa María. Denominación: "Activa S.R.L.". Instrumento constitutivo: 7/4/1999. Domicilio: Porfirio Seppey N° 1051 de la ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba. Duración: 20 años contados a partir de la fecha de la presente escritura. Objeto social: realizar por cuenta propia, dentro o fuera de la República Argentina, a) la explotación y comercialización de emisoras de radiodifusión y b) actividades relacionadas directa o indirectamente, o anexas, a las precisadas en el objeto principal señalado al punto a) Asimismo la presentación en licitaciones públicas o privadas que estén relacionadas en el objeto social. Capital social: \$ 51.000 dividido en 510 cuotas de \$ 100 cada una, suscripto en su totalidad en este acto de la siguiente forma: a) Elio José Gandiglio 255 cuotas por un valor de \$ 25.500, b) Mirna Mariela Grudiña, 255 cuotas por un valor de \$ 25.500 y se integra totalmente en especie. Administración y representación: la dirección, administración, representación y uso de la firma social estará a cargo de ambos socios. Cierre de ejercicio: 31 de marzo de cada año. Por Acta N° 1, del 13/12/2004, los socios de "Activa S.R.L." con domicilio en Porfirio Seppey N° 1051, Villa María, Provincia de Córdoba, Elio José Coniglio y Mirna Mariela Grudina, por unanimidad resuelven modificar cláusula Quinta del contrato social, designando socio gerente a la socia Sra. Mirna Mariela Grudina la que quedará

redactada de la siguiente manera: Cláusula Quinta: "la dirección, administración, representación y uso de la firma social estará a cargo de Mirna Mariela Grudina, quien revestirá el carácter de Gerente. La firma del socio gerente acompañada por el sello aclaratorio de la denominación social y carácter gerencial obliga a la sociedad. En el ejercicio de sus funciones, el gerente goza de las más amplias facultades de administración y disposición, relacionadas con la consecución del objeto social, comprendiendo aquellas con respecto a las cuales la ley exige poderes especiales, tales como las previstas en el art. 1881 del Código Civil de la Nación y art. 9 del Decreto Ley 5965/63. Puede operar con toda clase de bancos y entidades financieras ya sea en cuenta corriente con facultad para girar en descubierto, cajas de ahorro, cuentas especiales, plazos fijos, cajas de seguridad, etc.; librar aceptar, endosar, descontar, cobrar, enajenar y negociar de cualquier modo letras de cambio, pagarés, cheques u otros documentos de créditos públicos o privados, crédito documentario exterior, demás operaciones bancarias y cambiarias. Puede actuar sin limitaciones ante reparticiones públicas o privadas, organismos y entidades autárquicas, nacionales, provinciales o municipales. Puede adquirir, permutar, ceder, enajenar y gravar bienes inmuebles o bienes muebles registrales. Está facultado para conferir poderes con la amplitud de facultades que juzgue conveniente para la mejor marcha social y/o para la representación de la sociedad, ya sea judicial o administrativa, sin que implique delegar la función gerencial. Le queda prohibido comprometer a la sociedad en actos ajenos al objeto social o constituirla en fiadora o garante de terceros, salvo -en este último caso- que el aval, fianza o garantía beneficie a la sociedad, lo cual deberá quedar reflejado en acta fundada en reunión de socios. Por el mismo medio se determinará la retribución que recibirá o no el socio que desarrolle tareas en forma permanente para la sociedad, fijándose las condiciones que deberá cumplir". Juzg. de 1° Inst. y 1° Nom. C. y C. de Villa María (Cba.). Dr. Sergio O. Pellegrini, secretario.

N° 28436 - \$ 232

EL JARDIN DE LAS FLORES S.R.L.

Sr. Juez de 1° Inst. Civ. y Com. de 3° Nom. de la ciudad de Córdoba, Sec. Julieta Alicia Gamboa en autos: "EL JARDIN DE LAS FLORES S.R.L. – INSC. REG. PUB. COMER. – MODIFICACIÓN (CESIÓN, PRORROGA, CAMBIO DE SEDE, DE OBJETO) (EXPTE. N° 1917883/36)".- "Por Contrato de fecha 10-06-2010, el socio Sr. Domingo Aurelio Cervato, DNI. 7.693.956 y la Sra. Dora Miriam Damoli, DNI 10.173.452, venden ceden y transfieren la cantidad de tres mil ochocientos (3800) cuotas sociales, equivalentes al 100% de los derechos y acciones que le corresponden como titulares del cien por ciento (100%) de la participación social en la sociedad identificada como "EL JARDÍN DE LAS FLORES S.R.L.", con domicilio en Av. Vélez Sarsfield 3075 de la ciudad de Córdoba, a los cesionarios Sr. Marcelo Adrián Cervato DNI. 25.455.045, de 33 años de edad, argentino, casado en primeras nupcias con la Sra. Silvina Mabel Giuliano, de profesión comerciante, domiciliado en Av. O' higgins 7.570 de la ciudad de Córdoba, y la Sra. Silvina Mabel Giuliano, DNI 25.757.840, de 33 años de edad, argentina, casada en primeras nupcias con el Sr. Marcelo Adrián Cervato, de profesión comerciante, domiciliada en calle Av. O' higgins 7.570 de esta Ciudad de Córdoba.- Por acta

social de fecha 10 de Junio de 2010 se resolvió por unanimidad modificar las cláusulas QUINTA, SEGUNDA Y SEXTA del Contrato Social, las que quedarán redactadas de la siguiente manera: "QUINTA: El capital social se fija en la suma de pesos treinta y ocho mil (\$ 38.000), dividido en mil cuotas sociales de pesos treinta y ocho (\$ 38), valor nominal cada una.- Suscripción: MARCELO ADRIÁN CERVATO: setecientas (700) cuotas sociales y SILVINA MABEL GIULIANO: trescientas (300) cuotas sociales. Integración: La integración se efectuó conforme el contrato social. "SEGUNDA: SEDE Y DOMICILIO SOCIAL: La sociedad tiene su domicilio legal y administrativo en Jurisdicción de la Ciudad de Córdoba y se fija su sede social en Av. Vélez Sarsfield 3.097 de esta ciudad de Córdoba.- La sociedad podrá establecer sucursales, depósitos, agencias y/o representaciones en cualquier parte del país o del extranjero." "SEXTA: La administración, dirección y representación de la Sociedad estará a cargo del Socio Marcelo Adrián Cervato, que revestirá el carácter de socio - gerente y tendrá la representación legal obligando a la sociedad mediante su firma y sello de la sociedad. Durará en su cargo hasta la finalización del término de vigencia de la sociedad.".- Oficina 3/11/2010.- Fdo: Sager de Perez Moreno – Prosec.-

N° 29326 - \$ 132.-

MIX SRL

Constitución de Sociedad

Socios: Carlos Rubén Francisca, DNI 12.531.965, argentino, comerciante, de estado civil casado, nacido el 30/08/58, con domicilio en calle Sarmiento 1888 de la localidad de Arroyito, Gerardo Henry FRANCISCA, DNI 13.457.096, argentino, comerciante, de estado civil casado, nacido el 27/10/60, con domicilio en Av. Mariano Moreno 1812 de la localidad de Arroyito, Luis María MANO, DNI 23.258.488, argentino, veterinario, de estado civil casado, nacido el 12/04/73, con domicilio en calle Pedro Mirada 1.836 de la localidad de Arroyito y Olga Mercedes VIVIÁN, DNI 21.998.759, argentina, de profesión abogada, de estado civil soltera, nacida el 24-09-71, con domicilio en calle Vélez Sarsfield 1349 de la ciudad de Arroyito, todos de la Provincia de Córdoba. Fecha contrato social: 23/08/2010. Denominación: MIX S.R.L. Domicilio: Sarmiento 1.888 de la ciudad de Arroyito. Duración: 99 años a partir de la inscripción en el RPC. Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Agropecuaria: explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, internación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas, caza, pesca, fabricación, renovación y reconstrucción de maquinaria y equipo agrícola para la preparación del suelo, la siembra, recolección de cosechas, picado de granos, forrajes y pasturas, preparación de cosechas para el mercado, elaboración de productos lácteos o de ganadería, o la ejecución de otras operaciones, servicios y procesos agrícolas y/o ganaderos así como la compra, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera; b) Comercial: Compra, venta, consignación, acopio,

distribución, exportación e importación de cereales, oleaginosos, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos y todo tipo de productos que se relacionen con esta actividad. También podrá actuar como corredor, comisionista o mandataria de los productos de los artículos mencionados precedentemente de acuerdo con las normas que dicte la autoridad competente; c) Transporte: Mediante el transporte automotor de haciendas y/o productos alimenticios; d) Industrial: Fabricación, industrialización y elaboración de productos y subproductos de la ganadería, de la alimentación, forestales, madereros, como toda clase de servicios en plantas industriales propias o de terceros en cualquier punto del país o del extranjero, referido a dichas actividades; desarrollo de todo tipo de operaciones financieras relacionadas con la actividad agropecuaria, así como todo otro tipo de operaciones mediante aporte de capital, a sociedades por acciones, constituidas o a constituirse, nacional o extranjera, intereses, financiaciones, toda clase de créditos con o sin garantías, reconstituir o dar hipotecas, prendas u otras garantías reales. La sociedad no realizará operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras ni aquellas para las cuales se requiera el concurso público, operar con los bancos oficiales, privados o mixtos, con las Juntas Nacionales de Carnes o Granos o entidades similares. Capital: El capital social de la sociedad es de Pesos Treinta y Seis Mil (\$ 36.000). Administración y representación: estará a cargo del Sr. Carlos Rubén Francisca quien durará en su cargo hasta nueva designación. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Juzg. Civ. Com. Conc. Flia. Instrucción Menores y Faltas de Arroyito. Secretaría Dra. Palatini. Of. 21/09/10.

N° 28722 - \$ 216.-

AGROEMPRESA COLÓN SA.

En cumplimiento del Artículo 10 de la Ley 23.576 de Obligaciones Negociables y sus modificaciones se informa a) Según Acta de Asamblea Extraordinaria N° 2 del 21 de Mayo de 2008, se autorizó la emisión global de Obligaciones Negociables PyME por hasta \$ 15.000.000 (pesos quince millones) o su equivalente en dólares estadounidenses; por Acta de Directorio N° 23, del 20 de Octubre de 2010, se fijan las condiciones generales y particulares de emisión de la Serie II de Obligaciones Negociables Simples (No Convertibles en Acciones) por hasta USD 1.500.000 (dólares estadounidenses un millón quinientos mil) o su equivalente en pesos, garantizadas con fianza personal solidaria otorgada por el Sr. Miguel Ángel Mizzau, la Sra. Cristina del Valle Di Filippo y Gatopa S.A.; b) Denominación de la Emisora: Agroempresa Colón SA; Domicilio Legal: Córdoba 888 – CP 5220 – Jesús María – Provincia de Córdoba; Fecha y lugar de constitución: 27 de Abril de 2006, Provincia de Córdoba; Duración: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio; Inscripción: Inscripción en el Registro Público de Comercio bajo la Matrícula Nro. 7617-A, de fecha 25 de Febrero de 2008; c) Objeto Social y actividad principal desarrollada a la época de emisión: Venta de agroquímicos, fertilizantes y semillas; consignación y acopio de cereales y oleaginosas; d) Capital Social de la Emisora: \$ 12.000,00 (pesos doce mil); Patrimonio Neto de la Emisora: \$ 10.100.126, según datos de Estados Contables al 30 de Junio de 2010; e) Monto del empréstito y moneda en que se

emite: USD 1.500.000 (dólares estadounidenses un millón quinientos mil); f) Monto de Obligaciones Negociables o Debentures emitidos con anterioridad, así como el monto de deudas con privilegio o garantías que la emisora posee al momento de la emisión: Con fecha 11 de Diciembre de 2009, Agroempresa Colón S.A. colocó mediante suscripción primaria la Serie I de Obligaciones Negociables por un importe total de U\$S 1.500.000 (Dólares estadounidenses un millón quinientos mil) siendo el saldo de capital adeudado al 30 de Septiembre de 2010 de USD 825.000 (dólares estadounidenses ochocientos veinticinco mil). Asimismo al 30 de Septiembre de 2010, Agroempresa Colón S.A. declara un pasivo de \$359.091 (USD 90.909,00 al tipo de cambio 1 USD = \$ 3.95) en concepto de saldo de deuda bancaria con garantía hipotecaria instrumentada sobre un inmueble de propiedad de la firma Gatopa SA; g) La Serie II de Obligaciones Negociables se garantiza de la siguiente manera: mediante fianza solidaria personal otorgada por el Sr. Miguel Angel Mizzau, fianza solidaria personal otorgada por la Sra. Cristina del Valle Di Filippo y fianza solidaria otorgada por la empresa Gatopa S.A. h) Las Obligaciones Negociables de la Serie II se amortizarán de la siguiente forma: El primer pago con vencimiento el último día hábil del mes de Agosto de 2011, equivalente al veinticinco por ciento (25%) del capital suscripto; el segundo pago con vencimiento el último día hábil del mes de Enero de 2012, equivalente al doce con cincuenta centésimos por ciento (12,50%) del capital suscripto; el tercer pago con vencimiento el último día hábil del mes de Agosto de 2012, equivalente al veinticinco por ciento (25%) del capital suscripto, el cuarto pago con vencimiento el último día hábil del mes de Enero de 2013, equivalente al doce con cincuenta centésimos (12,50%) y el quinto pago con vencimiento el último día hábil del mes de Agosto de 2013, equivalente al veinticinco por ciento (25%) del capital suscripto. Los intereses se pagarán junto con los pagos de amortización. i) El capital se emite en dólares estadounidenses, sin actualización de ninguna naturaleza, excepto por el valor de cotización de la moneda; j) Las Obligaciones Negociables no son convertibles en acciones. Córdoba, 28 de Octubre de 2010.

N° 28985 - \$ 216.-

BALZARAYO S.R.L

MODIFICACIÓN DE CONTRATO SOCIAL.-

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de la ciudad de la Carlota Raúl Oscar Arrazola, Secretaría María de los Ángeles Díaz de Francisetti, en los autos caratulados: "BALZARAYO S.R.L. – INSCRIPCIÓN REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO" ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, de la modificación de la cláusula octava del contrato social, quedando la misma redactada de la siguiente manera: "CLAUSULA OCTAVA: ADMINISTRACION Y REPRESENTACION: La administración, uso de la firma social y representación de la sociedad estará a cargo de tres gerentes, que podrán ser o no socios de la entidad, pudiendo ser removidos por el voto de los socios que representen la mayoría del capital. Quedan designados por este acto, para cumplir esta función los Sres. MANUEL OYARZABAL, CORINA MERCEDES OYARZABAL y MARIANA OYARZABAL, quienes de manera indistinta con su sola firma y con expresión de la razón social adoptada, obligan legalmente a la misma.

La función del socio gerente podrá ser retribuida con cargo a gastos generales. Quedan facultados por éste acto para realizar cualquier acto jurídico para la compra y venta, cesión, locación y constitución de gravámenes de bienes muebles e inmuebles; además de efectuar todo tipo de operaciones bancarias en cualquier institución bancaria o financiera oficial o privada que se encuentren habilitadas para funcionar como tales. El/los gerentes podrán: abrir cuentas corrientes a nombre de la sociedad y cajas de seguridad y operar con ellas en el Banco de la Provincia de Córdoba, Banco de la Nación Argentina y/o cualquier otra institución bancaria radicada en el país o fuera del mismo. Asimismo podrán realizar depósitos en Cajas de Ahorro comunes o especiales, con o sin plazo fijo; solicitar descuentos de pagarés y aceptación de giros, letras de cambio, cheques, vales y cualquier otro documento habilitante y percibir sus importes, firmar con o sin prenda u otra garantía real o personal como aceptante, girante, endosante o avalista, cheques, giros, pagarés, letras de cambio y todo otro documento comercial o papel de negocio o de crédito, y percibir sus importes, constituir y/participar en fideicomisos y unión transitoria de empresas, joint venture, etc..... y efectuar cualquier acto jurídico tendiente a la realización del objeto social. Asimismo de igual manera quedan facultados para la realización de trámites de inscripción de dominios, cambios de dominio, escrituración, autorización de uso de bienes societarios, etc....., y todo tipo de trámites ante Autoridades Públicas, Registros, Ministerios, A.F.I.P, D.G.R, Municipalidad, Aduanas, Gendarmería, SELSA, SENASA, Registro Nacional del Automotor, etc....., de toda clase de bienes registrables, semovientes o inmuebles. La Carlota, 6 de Octubre de 2010.-

N° 29088 - \$ 155.-

FILTROS MEDITERRÁNEA S.R.L.

Cesión de Cuotas. Modificación

Por contrato de cesión de cuotas de fecha once (11) de marzo de 2010 y Acta Social Complementaria de fecha 29 de Septiembre de 2010, el Sr. Juan Carlos Nosicoski, D.N.I. N° 14.969.017, mayor de edad, estado civil casado, argentino, de profesión comerciante, domiciliado en calle Luis María Drago N° 748 de la Ciudad de Córdoba; por una parte vendió, cedió y transfirió el total de Cuarenta (40) Cuotas Sociales que representan un capital de pesos ocho mil (\$8.000) al Sergio Humberto Soave, D.N.I. N°: 17.001.525, mayor de edad, estado civil casado, argentino, de profesión comerciante, domiciliado en calle Echenique Altamira N° 3046 de la Ciudad de Córdoba; y vendió, cedió y transfirió en forma el total de Diez (10) CUOTAS SOCIALES que representan un capital de pesos dos mil (\$2.000) a la Sra. María Eugenia Ceaglio, D.N.I. N°: 20.438.371, estado civil casada, mayor de edad, argentina, de profesión comerciante, domiciliada en calle Echenique Altamira N° 3046 de la ciudad de Córdoba. Como consecuencia de las sesiones efectivizadas se modifican las cláusulas PRIMERA, CUARTA y SEPTIMA del Contrato Social Constitutivo, quedando las mismas redactadas de la siguiente forma: "PRIMERA - DENOMINACION - DOMICILIO: la sociedad se denominará "FILTROS MEDITERRANEA S.R.L." y tendrá su domicilio legal y administrativo en calle Cornelio Saavedra N° 200 (esquina Tambo Nuevo) de barrio San Martín de la ciudad de Córdoba.- Podrá cambiar éste domicilio. Asimismo podrá instalar sucursales, agencia y

representaciones en el país y en el extranjero." La cláusula CUARTA del Contrato Social queda redactada de la siguiente forma: "CAPITAL SOCIAL: "El capital social será de pesos Veinte mil (\$20.000.-), dividido en cien (100) cuotas sociales de Pesos Doscientas (\$ 200.-), valor nominal, cada una de ellas; totalmente suscriptas e integradas por los socios de acuerdo al siguiente detalle: El señor Sergio Humberto SOAVE, la cantidad de CUARENTA (40) cuotas, es decir la suma de Pesos Ocho mil (\$ 8.000.-); y la señora María Eugenia CEAGLIO, la cantidad de SESENTA (60) cuotas, es decir la suma de Pesos Doce mil (\$12.000.-). El capital social esta completamente suscripto e integrado por los socios mediante los bienes, equipos y demás, determinados y valuados en el inventario que oportunamente se acompañó en el trámite de inscripción de la sociedad". La cláusula SEPTIMA quedará redactada de la siguiente forma: "AD-MINISTRACION Y REPRESENTACION: La dirección, administración, representación y uso de la firma social estará a cargo del socio Sr. Sergio Humberto SOAVE quien revestirá el carácter de socio gerente, y en tal condición tendrá la representación legal de la sociedad. En tal carácter tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, incluso los previstos en el art. 1881 del Código Civil y 9 del Decreto Ley 5965/63. Durará en su cargo todo el tiempo de vigencia de la Sociedad. En consecuencia sólo podrá ser removido mediando justa causa de acuerdo a lo que disponen los artículos 157 y 129 de la Ley 19.550." Juzgado 33° C. y C. – Exp. N° 1866386/36.- Fdo: Soler – Prosec.- Of 29/10/2010.-

N° 29293 - \$ 180.-

MULTIMAQ - S.A.

EDICTO COMPLEMENTARIO

Por la presente se agrega al Acta Constitutiva de fecha 12/08/2009 – Certificación Notarial de Fecha 13/08/2009, de la presente Sociedad, el Acta Complementaria de Fecha 02/10/2010 – Certificación Notarial de Fecha 19/10/2010.- Córdoba 04 de Noviembre de 2010.-

N° 29488 - \$ 40.-

ASOCIACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA EMPRESA FAMILIAR - ASOCIACIÓN CIVIL

Constitución de Asociación Civil

Por acta constitutiva del 15 de Septiembre de 2010, Roberto Eduardo Bazán, D.N.I. 11.978.922, de 52 años de edad, nacido el 19 de enero de 1958, argentino, casado, Lic. en Administración, con domicilio en Av. San Martín N° 1583 de la localidad Villa Allende; Horacio Ricardo Porta, D.N.I. 6.516.002, de 70 años de edad, nacido el 9 de junio de 1940, argentino, casado, Ingeniero, con domicilio en calle Gay Lussac N° 5147, B° Villa Belgrano de la localidad de Córdoba; Germán Pablo Gallo, D.N.I. 23.957.486, de 36 años de edad, nacido el 9 de julio de 1974, con domicilio en la calle Crisol 30, piso 8, dpto. "A", B° Nueva. Córdoba. de la localidad de Córdoba, argentino, casado, Contador Público; Anahí Graciela Martínez, D.N.I. 22.371.727, de 38 años de edad, nacida el 25 de septiembre de 1971, con domicilio en la calle Antártida N° 3522, B° Matienzo de la localidad de Córdoba, argentina, casada, Contadora Pública; Ana Rovelli, D.N.I. 12.997.499, de 53 años de edad, nacida el 27 de

noviembre de 1956, con domicilio en la calle Franchini N° 324 de la localidad de Alta Gracia, argentina, divorciada, Contadora Público; Olga Martha Cecilia Pérez Contreras, D.N.I. 16.430.608, de 48 años de edad, nacida el 3 de agosto de 1962, con domicilio en calle Los Malvones N° 840 de la localidad de Alta Gracia, argentina, divorciada, Contadora Pública; Marcelo Oscar Masciotta, D.N.I. 13.457.881, de 50 años de edad, nacido el 2 de febrero de 1960, con domicilio en la calle Catamarca N° 1073, 2° piso, de la localidad de Villa María, argentino, divorciado, Contador Público; Sandra Ruth Mengo, D.N.I. 17.629.244, de 44 años de edad, nacida el 11 de junio de 1966, con domicilio en la calle Entre Ríos N° 592, 3° piso, dpto. "C" de la localidad de Córdoba, argentina, soltera, Lic. en Administración; María de los Ángeles Cáceres, D.N.I. 28.118.130, de 30 años de edad, nacida el 20 de junio de 1980, con domicilio en la calle Hipólito Irigoyen N° 354, 3° Piso, de la localidad de Córdoba, argentina, soltera, Contadora Pública; Antonio Alejandro Margherit, D.N.I. 27.559.686, de 30 años de edad, nacido el 8 de abril de 1980, con domicilio en la calle Moreno N° 235, de la localidad de Marcos Juárez, argentino, soltero, Contador Público; Julio César Tortone, D.N.I. 21.655.967, de 38 años de edad, nacido el 19 de diciembre de 1971, con domicilio en la calle José María Terrero N° 159, B° Don Bosco de la localidad de Córdoba, argentino, casado, Contador Público. Pilar Inés Maure, D.N.I. 23.536.812, de 36 años de edad, nacida el 3 de diciembre de 1973, con domicilio en la calle Iliá N° 434, de la localidad de Alta Gracia, argentina, separada, Contadora Pública; Gerardo Esteban Duarte Cabeza, D.N.I. 13.537.663, de 53 años de edad, nacido el 26 de mayo de 1957, con domicilio en Av. Ejército Argentino N° 9.520 Lote 4, Manzana 62 B° Lomas de la Carolina de la localidad de Córdoba, argentino, casado, Contador Público; Gabriel Alejandro Cervantes, D.N.I. 16.158.219, de 47 años de edad, nacido el 9 de febrero de 1963, con domicilio en la calle Pablo Barrellier N° 2657, Lomas de San Martín de la localidad de Córdoba, argentino, casado, Ingeniero Agrónomo; resolvieron constituir una Asociación Civil. Denominación: "ASOCIACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA EMPRESA FAMILIAR -ASOCIACIÓN CIVIL". Domicilio: Avda. Vélez Sarsfield N° 27, 1° P. Of. 2 de la ciudad de Córdoba, provincia del mismo nombre, República Argentina. Objeto: La Asociación tendrá por objeto: a) Contribuir a la supervivencia y desarrollo de las empresas familiares y apoyar la profesionalización de su gestión. b) Estimular y fomentar el ideal de servicio a la empresa familiar como base de toda asociación digna y, en particular, en los propios socios, tanto en su vida privada, como en el desempeño de su profesión y en su vida pública o comunitaria. c) Estimular y fomentar la observancia de elevadas normas de ética en las actividades profesionales y empresariales; el reconocimiento del valor de toda ocupación útil y la dignificación de la propia en beneficio de la sociedad. d) Propender al mejoramiento intelectual y cultural de sus asociados y de la comunidad en que se desempeñan y viven. e) Tener al bien común y a la responsabilidad social como pilares básicos en todo el actuar social. Para lograr los objetivos detallados, se prevé realizar distintos Programas destinados a la difusión de los siguientes contenidos: (i) sensibilización sobre la problemática de las empresas familiares y herramientas de gobierno para alternativas de solución; (ii) capacitación de consultores y formación de empresarios; (iii) investigaciones específicas que contribuyan a

la sustentabilidad de la empresa familiar, así como realizar publicaciones científicas y técnicas, eventos de difusión de la temática de las empresas familiares, y (iv) sistematización, evaluación y difusión de las experiencias adquiridas, en pos de contribuir a la supervivencia de las empresas familiares. Las actividades detalladas son enunciativas y no limitativas, pudiendo realizar otras no previstas pero que tengan relación directa con su objeto. Así como celebrar acuerdos de cooperación con organismos públicos y privados, nacionales e internacionales para la difusión de la temática de su objeto social. Asociados: Se establecen las siguientes categorías de asociados: a) **ACTIVOS:** los mayores de 18 años de edad que participaron en la constitución de la entidad y las personas con iguales condiciones que sean aceptados en tal carácter por la Comisión Directiva. b) **HONORARIOS:** las personas que en atención a los servicios prestados a la asociación o a determinadas condiciones personales, sean designadas a propuesta de la Comisión Directiva o de un número de asociados con derecho a voto, no inferior al 15%. Los socios honorarios carecerán de voto en las Asambleas y no podrán integrar los Órganos Sociales. c) **ADHERENTES:** Serán quienes no reúnan las condiciones requeridas para ser socios activos; pero manifiesten interés de participar en las actividades de la entidad. Pagarán una cuota social y tendrán derecho a voz, pero no a voto en las asambleas, ni podrán ser elegidos para integrar los Órganos Sociales. Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos TRES MIL (\$ 3.000,00), que los asociados fundadores aportan en el acto de constitución. Administración: La asociación será dirigida, representada y administrada por una Comisión Directiva compuesta por un número de NUEVE (9) miembros titulares que desempeñaran los siguientes cargos: **PRESIDENTE, VICEPRESIDENTE, SECRETARIO, PROSECRETARIO, TESORERO, PROTESORERO** y de TRES (3) **VOCALES.** Habrá además DOS (2) **VOCALES SUPLENTE.** El mandato de los miembros durará DOS (2) ejercicios, pudiendo ser reelecto por un período. Fiscalización: estará a cargo de una Comisión Revisora de Cuentas, integrada por DOS (2) miembros titulares y UN (1) miembro suplente. El mandato de los mismos durará DOS (2) ejercicios, pudiendo ser reelectos, en forma consecutiva, por un nuevo periodo. Representación legal: La representación legal de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente de la comisión directiva, y en su caso, de quien legalmente lo sustituya. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Comisión Directiva: Presidente: Roberto Eduardo Bazán, Vicepresidente: Horacio Ricardo Porta, Secretario: Germán Pablo Gallo, Pro-secretario: Anahí Graciela Martínez, Tesorero: Ana Rovelli, Pro-tesorero: Olga Martha Cecilia Pérez Contreras, Vocales Titulares: Marcelo Oscar Masciotta, Sandra Ruth Mengo, y María de los Ángeles Cáceres, Vocales Suplentes: Antonio Alejandro Margherit, y Julio César Tortone. Órgano de Fiscalización: Revisores de cuentas titulares: Pilar Inés Maure, Gerardo Esteban Duarte Cabeza y Revisor de cuentas suplente: Gabriel Alejandro Cervantes, cuyos datos personales se encuentran transcritos supra. Las personas indicadas aceptan expresa y formalmente los respectivos cargos para los cuales fueron designados y constituyen domicilio especial en Avda. Vélez Sarsfield N° 27, 1° P. Of. 2, de la ciudad de Córdoba, provincia del mismo nombre, República Argentina, declarando bajo

juramento que no se encuentran comprendidos en las prohibiciones e incompatibilidades establecidas en el artículo 264 de la ley de sociedades.

N° 29554 - \$ 476.-

ALIMENTARIA GUPEGAL S.A.

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

FECHA: 12/10/2010. SOCIOS: Carlos Alberto Galeotti, Argentino, D.N.I. 13.050.767, nacido el 09/07/1957, soltero, comerciante, domiciliado en calle Nicanor Riesco 3161 barrio Cerro de las Rosas de esta ciudad; Ernesto José Peralta, Argentino, D.N.I. 24.368.382, nacido el 13/02/1975, soltero, comerciante, domiciliado en calle Nicanor Riesco 3161 barrio Cerro de las Rosas de esta ciudad; Juan Carlos Guglielmini, Argentino, D.N.I. 4.448.671, nacido el 12/11/1944, casado, comerciante, con domicilio en calle General Paz 133, 5to. Piso, departamento C, barrio Centro de esta ciudad. DENOMINACIÓN: ALIMENTARIA GUPEGAL S.A.. SEDE y DOMICILIO: Ayacucho 367 4to. "A", barrio Centro, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. PLAZO: 15 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. OBJETO SOCIAL: La Sociedad tiene por objeto dedicarse a, por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el extranjero, la explotación del rubro gastronómico en bares, comedores, restaurantes, hoteles; a la preparación de comidas en general, servicios de catering, servicios de lunch, organización de eventos gastronómicos, y toda actividad relacionada con la gastronomía en general; otorgar concesiones, franquicias y representaciones a terceros, en el país o en el extranjero; explotación del negocio de hotelería en general, por cuenta propia o de terceros, pudiendo tomar concesiones, franquicias o representaciones de hoteles, nacionales o extranjeros. CAPITAL: \$30.000, representado por 3.000 acciones de \$10 valor nominal cada una, ordinarias nominativas no endosables de la clase "A", con derecho a un (1) voto, suscriptos de acuerdo al siguiente detalle: el Sr. Carlos Alberto Galeotti, 2.100 acciones, el Sr. Ernesto José Peralta, 600 acciones y, el Sr. Juan Carlos Guglielmini, 300 acciones. ADIMINSTRACIÓN: Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno (1) y un máximo de tres (3), por el término de tres (3) ejercicios. La Asamblea puede designar igual o más números de suplentes por el mismo término. DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES: Presidente: Juan Carlos Guglielmini, D.N.I. 4.448.671, y; Director suplente: Ernesto José Peralta, D.N.I. 24.368.382. REPRESENTACIÓN LEGAL y USO DE LA FIRMA SOCIAL: A cargo del presidente del directorio y en su caso quien legalmente lo sustituya. Obliga por todos los actos en cumplimiento del objeto social. FISCALIZACIÓN: Se prescinde de sindicatura. Los socios gozan de las facultades de contralor del Art. 55 de la ley 19.550. EJERCICIO SOCIAL: Fecha de cierre el 31/12 de cada año. Córdoba, 5 de Noviembre de 2010.-

N° 29558 - \$ 148.-

ALIMENTARIA REPEGAL S.A.

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

FECHA: 12/10/2010. SOCIOS: Carlos Alberto Galeotti, Argentino, D.N.I. 13.050.767,

nacido el 09/07/1957, soltero, comerciante, domiciliado en calle Nicanor Riesco 3161 barrio Cerro de las Rosas de esta ciudad; Ernesto José Peralta, Argentino, D.N.I. 24.368.382, nacido el 13/02/1975, soltero, comerciante, domiciliado en calle Nicanor Riesco 3161 barrio Cerro de las Rosas de esta ciudad; Juan Carlos Guglielmini, Argentino, D.N.I. 4.448.671, nacido el 12/11/1944, casado, comerciante, con domicilio en calle General Paz 133, 5to. Piso, departamento C, barrio Centro de esta ciudad. DENOMINACIÓN: ALIMENTARIA REPEGAL S.A.. SEDE y DOMICILIO: Ayacucho 367 4to. "A", barrio Centro, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. PLAZO: 15 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. OBJETO SOCIAL: La Sociedad tiene por objeto dedicarse a, por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el extranjero, la explotación del rubro gastronómico en bares, comedores, restaurantes, hoteles; a la preparación de comidas en general, servicios de catering, servicios de lunch, organización de eventos gastronómicos, y toda actividad relacionada con la gastronomía en general; otorgar concesiones, franquicias y representaciones a terceros, en el país o en el extranjero; explotación del negocio de hotelería en general, por cuenta propia o de terceros, pudiendo tomar concesiones, franquicias o representaciones de hoteles, nacionales o extranjeros. CAPITAL: \$30.000, representado por 3.000 acciones de \$10 valor nominal cada una, ordinarias nominativas no endosables de la clase "A", con derecho a un (1) voto, suscriptos de acuerdo al siguiente detalle: el Sr. Carlos Alberto Galeotti, 1.000 acciones, el Sr. Ernesto José Peralta, 1.000 acciones y, el Sr. Juan Carlos Guglielmini, 1.000 acciones. ADIMINSTRACIÓN: Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno (1) y un máximo de tres (3), por el término de tres (3) ejercicios. La Asamblea puede designar igual o más números de suplentes por el mismo término. DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES: Presidente: Juan Carlos Guglielmini, D.N.I. 4.448.671, y; Director suplente: Ernesto José Peralta, D.N.I. 24.368.382. REPRESENTACIÓN LEGAL y USO DE LA FIRMA SOCIAL: A cargo del presidente del directorio y en su caso quien legalmente lo sustituya. Obliga por todos los actos en cumplimiento del objeto social. FISCALIZACIÓN: Se prescinde de sindicatura. Los socios gozan de las facultades de contralor del Art. 55 de la ley 19.550. EJERCICIO SOCIAL: Fecha de cierre el 31/12 de cada año. Córdoba, 5 de Noviembre de 2010.-

N° 29557 - \$ 148

ESCAGRO S.R.L.

Modificación contrato social (Cláusula Décimo Primera)

Por acta N° 14 de fecha 22/07/2010 se resolvió modificar la Cláusula Décimo Primera del contrato social, quedando de la siguiente manera: "Administración y Representación: La administración y representación de la sociedad será ejercida por los socios José Escañuela y Luis Escañuela, quienes revestirán el carácter de socios gerentes mientras dure la sociedad, percibiendo cada uno de ellos una remuneración equivalente al 1,4% del total de ventas realizadas por la sociedad. Dicha remuneración será abonada en forma vencida." Juzgado de 1° Instancia y 29° Nominación en lo Civil y

Comercial (Concursos y Sociedades Nº 5) de la Ciudad de Córdoba. Córdoba, 3 de noviembre de 2010. Fdo.: Dra. María Eugenia Pérez (Prosecretaria letrada).- Fdo: Perez María Eugenia – Prosec.-

Nº 29573 - \$ 44.-

ARROYO CLARO S.R.L.

El señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación, en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Tercero, Secretaria nro: 4 ha ordenado publicar el CONTRATO DE CONSTITUCIÓN DE LA RAZÓN SOCIAL "ARROYO CLARO S.R.L." ESCRITURA CIENTO SETENTA Y CINCO.- SOCIEDAD.- "Arroyo Claro S.R.L."- En la ciudad de Hernando, Pedanía Punta del Agua, Departamento Tercero Arriba, Provincia de Córdoba, República Argentina, el treinta de julio de dos mil diez, ante mí Tamara A. M. BERTONE de ANGELERI, Escribana titular del Registro 458 de esta Provincia, comparece Verónica Ester FERRONI, argentina, D.N.I. 26.207.500, C.U.I.T. 27-26207500/7, nacida el 25 de diciembre de 1977, casada en 1º nupcias con Sergio David PLATINI, domiciliada en 25 de Mayo 671 de esta Ciudad.- Considero a la compareciente capaz para este otorgamiento.- Doy fe de conocimiento de la identidad de la misma, en los términos del artículo 1.002 inc. "a" del Código Civil.- Interviene en nombre y representación de Rodrigo Sebastián MENDOZA, argentino, D.N.I. 24.486.692, de profesión administrador de empresas, nacido el 08 de julio de 1.978, soltero, domiciliado en Cervantes 1587 de Godoy Cruz, Mendoza, y Laura Cecilia PONS, argentina, D.N.I. 25.254.158, de profesión abogada, nacida el 29 de marzo de 1976, soltera, domiciliada en Rosario 208, Villa Nueva, Guaymallén, Provincia de Mendoza; en su carácter de apoderada de los mismos.- Requiere mi actuación para otorgar escritura de constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada y a tal efecto expresa: Que sus representados han resuelto de común acuerdo celebrar un contrato constitutivo de una SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, la que se registrará en lo general por lo establecido en la ley 19.550 y sus modificatorias, (en adelante L.S.C.) y en lo particular por el siguiente ESTATUTO SOCIAL: ARTICULO PRIMERO: Naturaleza - Denominación - Domicilio.- La sociedad que constituyen por este acto es una SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y se denomina "ARROYO CLARO S.R.L."- Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba.- Puede establecer sucursales, agencias o representaciones en cualquier punto del país o del extranjero.- ARTICULO SEGUNDO: Plazo.- La duración de la sociedad se establece en NOVENTA Y NUEVE AÑOS, a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.- Este plazo podrá ser prorrogado con el voto de la mayoría que represente como mínimo las tres cuartas partes (¾) del capital social; debiendo solicitar su prórroga antes de dicho vencimiento.- ARTICULO TERCERO: Objeto.- La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros; con las limitaciones impuestas por la ley; en el país o en el extranjero; a la comercialización de inmuebles urbanos o rurales, comprendiéndose la compra, venta, permuta, locación, arrendamiento, administración, construcción, sometimiento al régimen de propiedad horizontal o de pre-

horizontalidad, comodato, reformas edilicias, amoblamientos, decoraciones.- A tales efectos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos relacionados con su objeto que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.- ARTICULO CUARTO: Capital Social.- El capital societario es de PESOS CUARENTA MIL (\$ 40.000) dividido en cuatrocientas (400) cuotas de PESOS CIEN (\$ 100), valor nominal, cada una, que los socios suscriben totalmente en la siguiente proporción: Rodrigo Sebastián MENDOZA: doscientas (200) cuotas de pesos cien (\$ 100) cada una, con un total de pesos veinte mil (\$ 20.000) y Laura Cecilia PONS: doscientas (200) cuotas de pesos cien (\$ 100) cada una, con un total de pesos veinte mil (\$ 20.000).- Este capital se integra de acuerdo al siguiente detalle: el veinticinco por ciento (25%) en dinero en efectivo, en este acto y el setenta y cinco por ciento (75%) en un plazo no mayor de dos años a contar desde la inscripción; todo en la proporción correspondiente al capital suscripto.- ARTICULO QUINTO: Administración.- La administración, representación legal y uso de la firma social está a cargo de un gerente, socio o no; quien puede permanecer en su cargo indefinidamente mientras no sea removido con justa causa.- En tal carácter tiene todas las facultades para realizar los contratos y actos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive aquellos para los cuales es necesario poder especial en los términos de la legislación civil y comercial.- La elección o reelección del gerente se realizará por mayoría de capital.-ARTICULO OCTAVO: Balance.- El ejercicio social cierra el treinta y uno de mayo de cada año.- A esta fecha se confeccionan los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia.- COMPLEMENTARIAS: A) DESIGNACION DE GERENTE.- Se designa para el cargo de gerente al socio: Rodrigo Sebastián MENDOZA cuyos datos personales figuran ut-supra; quien acepta el cargo de conformidad.- B) FIJACION DE SEDE SOCIAL.- Los socios fijan como sede social la de Belgrano 68 de Villa María, Provincia de Córdoba, República Argentina.- C) DELEGACION DE REPRESENTACION.- Los socios acuerdan que será válida la delegación de la representación y uso de la firma societaria en otro socio no-gerente, siempre que cuente con mandato suficiente a tal fin, otorgado por escritura pública.- Río III 4/12/2010.- Firmado: Luque Hilda – Prosecretaria.-

Nº 29575 - \$ 296.-

CORDOBA TRADING CORP S.R.L.

Por Acta de fecha 05-06-10 el Sr. Raúl Agustín Olmedo, D.N.I. 17.629.831, cede y transfiere al Sr. Hernán José Olmedo, D.N.I. 25.456.558, argentino, casado, abogado, nacido el 09/09/76, de 33 años de edad, con domicilio en Clemenceau 1042, B° Rogelio Martínez, 40 cuotas sociales y a la Sra. María Pía Salomone Orgaz, argentina, casada, DNI 25.757.945, nacida el 07/04/77, de 33 años de edad, empleada, con domicilio en Fraguero 160, dpto. 5, de la Ciudad de Córdoba, 10 cuotas sociales, modificándose las cláusulas 1º, 5º y 6º del contrato social, designándose gerente al Sr. Hernán José Olmedo.- Juzgado 1ª. Ins. C.C.52ª. – Conc. Soc. 8.- Fdo: Dra. Mariana Carle de Flores – Prosecretaria - Oficina 3/11/10.-

Nº 29577 - \$ 44.-

MONFA SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad

JUSTINIANO POSSE

Constitución. Fecha: 13/09/2010.- Socios: FABIO RAUL MORICONI, D.N.I. Nº 17.863.844, 44 años de edad, casado, argentino, industrial, domiciliado en Avenida Lavalle Nº 670 de la localidad de Justiniano Posse; MONICA BEATRIZ CRESCIMBENI, D.N.I. Nº 16.538.880, 45 años de edad, casada, argentina, ama de casa, domiciliada en calle Maipú Nº 647 de la localidad de Justiniano Posse.- Denominación: "MONFA SOCIEDAD ANONIMA".- Sede y Domicilio: Avenida Intendente Paoloni Nº 1564, de la localidad de Justiniano Posse, Departamento Unión, Provincia de Córdoba, República Argentina.- Plazo: 50 años, a contar desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.- Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto realizar, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a).- fabricación, venta, exportación, importación y comercialización en general de balines para armas de aire comprimido, y todo tipo de elementos complementarios y afines; b) fabricación, venta, distribución, exportación, importación, intermediación, prestación de servicios y comercialización en general de productos, artículos e insumos, de caza, pesca, camping y actividades complementarias.- A tales fines, la sociedad puede tomar representaciones y comisiones, y tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.- Capital: El capital social es de \$200.000, representado por 200 acciones de \$100 de valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de una única clase, con derecho a 1 voto por acción. El socio Fabio Raúl Moriconi, suscribe ciento sesenta (160) acciones, y la socia Mónica Beatriz Crescimbeni suscribe cuarenta (40) acciones. El Capital Social se integra con aportes en dinero en efectivo, el cual es integrado en este acto en una proporción del veinticinco por ciento (25%) por cada uno de los socios conforme a sus respectivos aportes. El saldo de integración, se completará dentro del plazo máximo de dos años, a partir de la inscripción de la sociedad en el Registro Público de Comercio.- Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de un (1) miembro y un máximo de tres (3), electos por el término de tres (3) ejercicios, siendo reelegibles. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Los Directores en su primera reunión deberán designar un Presidente y un Vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia, muerte, o impedimento. El Directorio se reunirá al menos una vez cada tres meses, y funcionará con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El presidente tiene doble voto en caso de empate. La asamblea fija la remuneración del Directorio de conformidad con el Art. 261 de la Ley 19.550. Si la Sociedad prescindiera de la Sindicatura, la elección de Director/es suplente/s es obligatoria.- Designación de autoridades: Presidente: el socio Fabio Raúl Moriconi, D.N.I. Nº 17.863.844. Directora Suplente: la socia Mónica Beatriz Crescimbeni, D.N.I. Nº 16.538.880.-

Representación legal y uso de la firma social: La representación legal de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente, y en su caso de quien legalmente lo sustituya.- Fiscalización: La Fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un (1) Síndico titular elegido por la Asamblea Ordinaria por el término de tres (3) ejercicios. La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Los Síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la Ley 19.550. Si la Sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del Art. 299 de la Ley 19.550, podrá prescindir de la Sindicatura, adquiriendo los Accionistas las facultades de contralor del Art. 55 de la Ley 19.550. Por acta de constitución se prescinde de sindicatura.- Ejercicio social: 31/12/de cada año.-

Nº 29578 - \$ 236.-

NAUDAS S.R.L.

Constitución de sociedad

Por contrato del 20.9.2010 Eduardo Daniel Ferreyra, casado, argentino, 47 años, contador público, D.N.I. 16083224, domiciliado en Pasaje Marbella 2379 Barrio Avenida, de la ciudad de Córdoba; Darío Ariel Estévez, casado, argentino, 43 años, comerciante, D.N.I. 18175174, domiciliado en Ticho Brahe 5279 Barrio Villa Belgrano, de la ciudad de Córdoba, Santiago Miguel Costa, soltero, argentino, 26 años, licenciado en sistemas, D.N.I. 30904827, domiciliado en Montevideo 3771 de la ciudad de Rosario, Juan Pablo Rocha Amado, soltero, argentino, 25 años, licenciado en sistemas, D.N.I. 18833125, domiciliado en Ávalos 2035 de la ciudad de Rosario, Gonzalo Rosell, soltero, argentino, 27 años, licenciado en sistemas, D.N.I. 29677395, domiciliado en José Hernández 576 de la ciudad de Venado Tuerto, Gerardo Raúl Varetto, casado, argentino, 48 años, ingeniero mecánico electricista, D.N.I. 14586283, domiciliado en Cachenco 184 de la ciudad de Río Ceballos y Eduardo Horacio Marchini, soltero, argentino, 27 años, de profesión publicitario, D.N.I. 30122226, domiciliado en Pasaje La Rioja 3694 Barrio San Salvador de la ciudad de Córdoba. Denominación Social: Naudas S.R.L. Domicilio ciudad de Córdoba y Sede: Pasaje Marbella 2379 Barrio Avenida, Córdoba, provincia de Córdoba, Argentina. Duración: 10 años a partir del 20.9.2010. Objeto: dedicarse, por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros a: I) Consultoría general, investigación y estudios de mercado. II) Comercialización de Servicios de Logística, de almacenamiento y de distribución, transporte de cargas nacionales, internacionales, Correo Privado, despachos aduaneros, III) Representación en el país de firmas extranjeras IV) Asesoramiento de proyectos de inversión y de radicación en el país de capitales extranjeros (importación y exportación de proyectos llave en mano y franquicias); V) Fabricación, desarrollo, producción, industrialización, importación, exportación, compra, venta, alquiler, licenciamiento, comercialización, consultoría, asesoramiento y prestación de servicios en materia electrónica, informática, de comunicaciones, sistemas de vigilancia, insumos y equipos informáticos y tecnológica en general, hardware y software, así como su servicio técnico. Para el cumplimiento de su objeto podrá presentarse a licitaciones públicas, contrataciones directas o en cualquier otra forma legal de contratación, en las órbitas de los gobiernos municipales, provinciales o

nacionales y realizar actividades: Financieras: Mediante la realización de operaciones financieras, aporte de capitales a sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, conceder con fondos propios préstamos o financiacines de cualquier modalidad o denominación, garantizadas con cualquiera de las maneras previstas en la legislación vigente, o sin garantía, adquirir o enajenar, por cualquier título legal en todas sus formas, acciones, títulos de cuentas u otros bienes e intereses del país y del extranjero, excepto las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Mandatos: Mediante la aceptación de mandatos y representaciones de toda clase y concederlas. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones.- Capital: \$30.020, dividido en 3002 cuotas sociales, valor nominal de \$ 10 cada una.- Suscribiendo en cuotas sociales: Eduardo Daniel Ferreyra: 500 cuotas; Darío Ariel Estévez: 500; Santiago Miguel Costa: 334; Juan Pablo Rocha Amado: 334; Gonzalo Rosell: 334; Gerardo Raúl Varetto: 500 y Eduardo Horacio Marchini: 500. Administración y Representación: a cargo de una gerencia compuesta del número de miembros que fije la reunión de socios, entre un mínimo de 2 y un máximo de 5, electos por el término de 3 ejercicios, quienes tendrán la representación legal obligando a la sociedad con la firma conjunta de 2 de ellos. Se resolvió fijar en 3 el número de integrantes de la gerencia y designar en el cargo a Eduardo Daniel Ferreyra, Darío Ariel Estévez y Gonzalo Rosell. Cierre de Ejercicio: 28/2 de cada año.- Juzg. C y C de 7ª Nom. Of. 04/11/10.- Fdo: Maldonado Caludia - Prosec.-

N° 29638 - \$ 228.-

ING. MORI Y ASOCIADOS S.R.L.**RECONDUCCION – MODIFICACION - CAMBIO DE SEDE**

Por Acta de reunión de socios de fecha 20/08/2010, cuya fecha de certificación es el 27/09/2010 se ha resuelto: a) RECONDUCCIÓN: Se resuelve la reconducción de la sociedad en los términos del art. 95, segunda parte de la ley de sociedades comerciales. La cláusula Tercera quedará redactada de la siguiente manera: "Cláusula Tercera: El PLAZO DE DURACIÓN de la Sociedad se estipula en treinta (30) años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio de la presente acta; plazo éste que podrá prorrogarse por decisión social por igual lapso de tiempo, debiéndose solicitar la inscripción respectiva antes del vencimiento".- b) CESIÓN DE CUOTAS – CAPITAL: Atento la Cesión gratuita realizada el Sr. Alfredo Germán MORI, D.N.I. 7.972.582, CUIT 20-07972582-0, argentino, casado, nacido el 10/06/1943, Ingeniero, domiciliado en Paso de Uspallata 684, B° San Martín, cede y transfiere 22 cuotas sociales de la siguiente manera: a) Edith Cristina FERNANDEZ, DNI 6.492.273, CUIT 23-06492273-4, argentina, casada, nacida el 14/11/1950, comerciante, domiciliada en Paso de Uspallata 684, B° San Martín, 3 cuotas sociales; b) Emilio Maximiliano MORI, DNI 23.764.383, CUIT 20-23764383-7, argentino, soltero, nacido el 17/09/1974, comerciante, con domicilio en Paso de Uspallata 684, B° San Martín, 3 cuotas sociales; c) Daniel Ignacio MORI, DNI 25.246.560, CUIT 20-25246560-0, argentino, soltero, nacido el 10/08/1976, empleado, con domicilio en Emilio Achaval 1063, B° Observatorio, 3 cuotas sociales; y d) Diego Fernando MORI, DNI 27.545.749, CUIT 20-27545749-4, argentino, casado, nacido el 05/08/

1979, comerciante, domiciliado en Bv. Los Ingleses 6468, B° Los Boulevares, 13 cuotas sociales. Quedando la Cláusula Cuarta redactada de la siguiente manera: "Cláusula Cuarta: El CAPITAL SOCIAL es de PESOS DIEZ MIL (\$ 10.000.-), dividido en Cien (100) cuotas sociales de Pesos Diez (\$ 100.-) valor nominal cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: ALFREDO GERMAN MORI, suscribe 30 cuotas; EDITH CRISTINA FERNANDEZ suscribe 23 cuotas; EMILIO MAXIMILIANO MORI suscribe 13 cuotas; DANIEL IGNACIO MORI suscribe 13 cuotas; DIEGO FERNANDO MORI suscribe 13 cuotas; y JUAN DE LA CRUZ MAJO suscribe 8 cuotas."; c) GERENCIA: Asimismo en virtud de la cesión realizada, la Cláusula Quinta quedará redactada de la siguiente manera: "Cláusula Quinta: La dirección, administración y representación de la sociedad estará a cargo de tres de los socios con el cargo de Gerentes, los cuales podrán ser renovados cada dos años, y actuarán en forma indistinta quedando designados por este acto para tal cargo los socios EDITH CRISTINA FERNANDEZ, EMILIO MAXIMILIANO MORI Y DIEGO FERNANDO MORI quienes tendrán el uso de la firma social, con las más amplias facultades. Solo existe para los gerentes la limitación de no comprometer la firma social en negocios ajenos al giro de la misma, en provecho propio o en fianzas o prestaciones gratuitas a favor de terceros bajo ningún concepto. Para el nombramiento de los nuevos Gerentes o renovación de los actuales se producirá por mayoría absoluta de votos, computado según el capital social, según lo establece la Ley 19.550"; y d) SEDE SOCIAL: Asimismo se ha resuelto fijar la sede social en calle Uspallata N° 673 de Barrio San Martín de la Ciudad de Córdoba.- Juzgado de 1° Inst. en lo Civil y Comercial de 33° Nom. Sec: N° 6.- Fdo: Soler Silvia – Prosec.- OF 4/11/2010.-

N° 29675 - \$ 196.-

ESTABLECIMIENTO KIMSU S.A.**CONSTITUCION DE SOCIEDAD**

CONTRATO CONSTITUTIVO: del 10/11/2010 Socios: Iván Raúl Vaquero, DNI: 21.398.286, Arg., Soltero, nac. 26/06/1970, Téc. Sup. en Marketing; Carlos Vaquero, Arg., DNI: 6.511.428, soltero, Cr. Pub., Nac. 29/01/1940 ambos con dom. en Ortiz de Ocampo N° 4575, de la Cdad. de Cba. Denominación: ESTABLECIMIENTO KIMSU S.A. Dom. legal: Ortiz de Ocampo N° 4575 de la Cdad de Cba., Prov.de Cba., Rep. Arg. Duración: 99 años a partir de la fecha de inscripción en el R.P.C. Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el exterior: a – Explotación agro-ganadera, forestal y minera, compra, venta, consignación, remates, acopio, procesamiento, transporte de cargas, almacenamiento, servicios agropecuarios, mensuras conservación, importación y exportación de sus productos o de terceros, en especial de cereales legumbres y oleaginosas. b – Servicios: Inmobiliaria y Construcción: realizar operaciones inmobiliarias incluso loteos, compra, venta, leasing, consignaciones, integrar y generar fideicomisos; construcción de obras publicas, civiles e industriales, comercialización de sus insumos y maquinarias. Capital Social: \$20.000.- represent. por 200 acciones de \$100 v/ nominal c/u, ord., nom. no endosables, de la clase "A" c/ derecho a 5 votos por acción. Iván Raúl Vaquero suscribe 100 acciones; Carlos Vaquero suscribe 100 acciones. Administración: A cargo de un Directorio

compuesto con el número de miembros que fije la As. Ord. entre 1 y 7 direc. Tit. y entre 1 y 7 direc. Sup., electos por 3 ejerc. para llenar vacantes que se produjeran en el orden de su Elec. Representación legal: inclusive el uso de la firma social, a cargo del Pte. del Directorio quien actuara en forma indiv. Directorio: Pte: Iván Raúl Vaquero, 21.398.286. Director Supl.: Carlos Vaquero DNI: 6.511.428., con venc. de sus mandatos con el 3° ejerc. Econ. Fiscalización: A cargo de un Síndico Titular y un Sínd. Suplente elegidos por la As. Ord. por 3 ejerc.- Se podrá prescindir de la Sindicatura mientras la soc. no este comprendida el art. 299 de L.19550. Prescinde de la sindicatura. Cierre de Ejerc: 31 de diciembre de cada año.

N° 29706 - \$ 124.-

RABAN CORDOBA S.A. - CONSTITUCION

CONTRATO CONSTITUTIVO: del 10/11/2010 Socios: Iván Raúl Vaquero, DNI: 21.398.286, Arg., Soltero, nac. 26/06/1970, Téc. Sup. en Marketing; Carlos Vaquero, Arg., DNI: 6.511.428, soltero, Cr. Pub., Nac. 29/01/1940 ambos con dom. en Ortiz de Ocampo N° 4575, de la Cdad. de Cba. Denominación: RABAN CORDOBAS.A. Dom. legal: Ortiz de Ocampo N° 4575 de la Cdad de Cba., Prov.de Cba., Rep. Arg. Duración: 99 años a partir de la fecha de inscripción en el R.P.C. Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el exterior: a – Explotación agro-ganadera, forestal y minera, compra, venta, consignación, remates, acopio, procesamiento, transporte de cargas, almacenamiento, servicios agropecuarios, mensuras conservación, importación y exportación de sus productos o de terceros, en especial de cereales legumbres y oleaginosas. b – Servicios: Inmobiliaria y Construcción: realizar operaciones inmobiliarias incluso loteos, compra, venta, leasing, consignaciones, integrar y generar fideicomisos; construcción de obras publicas, civiles e industriales, comercialización de sus insumos y maquinarias. Capital Social: \$20.000.- represent. por 200 acciones de \$100 v/ nominal c/ u, ord., nom. no endosables, de la clase "A" c/ derecho a 5 votos por acción. Iván Raúl Vaquero suscribe 100 acciones; Carlos Vaquero suscribe 100 acciones. Administración: A cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la As. Ord. entre 1 y 7 direc. Tit. y entre 1 y 7 direc. Sup., electos por 3 ejerc. para llenar vacantes que se produjeran en el orden de su Elec. Representación legal: inclusive el uso de la firma social, a cargo del Pte. del Directorio quien actuara en forma indiv. Directorio: Pte: Iván Raúl Vaquero, 21.398.286. Director Supl.: Carlos Vaquero DNI: 6.511.428., con venc. de sus mandatos con el 3° ejerc. Econ. Fiscalización: A cargo de un Síndico Titular y un Sínd. Suplente elegidos por la As. Ord. por 3 ejerc.- Se podrá prescindir de la Sindicatura mientras la soc. no este comprendida el art. 299 de L.19550. Prescinde de la sindicatura. Cierre de Ejerc: 31 de diciembre de cada año.

N° 29705 - \$ 124.-

NOCLA SERVICIOS S.A.**CONSTITUCION**

CONTRATO CONSTITUTIVO: del 10/11/2010 Socios: Iván Raúl Vaquero, DNI: 21.398.286, Arg., Soltero, nac. 26/06/1970, Téc. sup. en Marketing; Carlos Vaquero, Arg., DNI: 6.511.428, soltero, Cr. Pub., Nac. 29/01/1940 ambos con dom. en Ortiz de Ocampo N° 4575, de la Cdad. de Cba. Denominación: NOCLA SERVICIOS S.A. Dom. legal: Ortiz de Ocampo

N° 4575 de la Cdad de Cba., Prov.de Cba., Rep. Arg. Duración: 99 años a partir de la fecha de inscripción en el R.P.C. Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el exterior: a – Explotación agro-ganadera, forestal y minera, compra, venta, consignación, remates, acopio, procesamiento, transporte de cargas, almacenamiento, servicios agropecuarios, mensuras conservación, importación y exportación de sus productos o de terceros, en especial de cereales legumbres y oleaginosas. b – Servicios: Inmobiliaria y Construcción: realizar operaciones inmobiliarias incluso loteos, compra, venta, leasing, consignaciones, integrar y generar fideicomisos; construcción de obras publicas, civiles e industriales, comercialización de sus insumos y maquinarias. Capital: Capital Social de \$20.000.- represent. por 200 acciones de \$100 valor nominal c/u, ord., nom. no endosables, de la clase "A" c/ derecho a 5 votos por acción. Iván Raúl Vaquero suscribe 100 acc.; Carlos Vaquero suscribe 100 acc. Administración: La administración de la soc. estará a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la As. Ord. entre 1 y 7 direc. Tit. y entre 1 y 7 direc. Sup., electos por 3 ejerc. para llenar vacantes que se produjeran en el orden de su Elec. Representación: legal de la Soc., inclusive el uso de la firma social, esta a cargo del Pte. del Directorio quien actuara en forma indiv. Directorio: Pte: Iván Raúl Vaquero, 21.398.286. Director Supl. Carlos Vaquero DNI: 6.511.428., ambos con venc. de sus mandatos con el 3° ejerc. Econ. Fiscalización: A cargo de un Sínd. Titular y un Sínd. Suplente elegidos por la As. Ord. por 3 ejerc.- Podrá prescindir de la Sindicatura mientras la soc. no este comprendida el art. 299 de L.19550. Prescinde de la sindicatura. Cierre de Ejerc: 31 diciembre de c/ año.

N° 29708 - \$

SEDOU NACIONAL S.A.**CONSTITUCION**

CONTRATO CONSTITUTIVO: del 10/11/2010 Socios: Iván Raúl Vaquero, DNI: 21.398.286, Arg., Soltero, nac. 26/06/1970, Téc. Sup. en Marketing; Carlos Vaquero, Arg., DNI: 6.511.428, soltero, Cr. Pub., Nac. 29/01/1940 ambos con dom. en Ortiz de Ocampo N° 4575, de la Cdad. de Cba. Denominación: SEDOU NACIONAL S.A. Dom. legal: Ortiz de Ocampo N° 4575 de la Cdad de Cba., Prov.de Cba., Rep. Arg. Duración: 99 años a partir de la fecha de inscripción en el R.P.C. Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el exterior: a – Explotación agro-ganadera, forestal y minera, compra, venta, consignación, remates, acopio, procesamiento, transporte de cargas, almacenamiento, servicios agropecuarios, mensuras conservación, importación y exportación de sus productos o de terceros, en especial de cereales legumbres y oleaginosas. b – Servicios: Inmobiliaria y Construcción: realizar operaciones inmobiliarias incluso loteos, compra, venta, leasing, consignaciones, integrar y generar fideicomisos; construcción de obras publicas, civiles e industriales, comercialización de sus insumos y maquinarias. Capital: Capital Social de \$20.000.- represent. por 200 acciones de \$100 valor nominal c/u, ord., nom. no endosables, de la clase "A" c/ derecho a 5 votos por acción. Iván Raúl Vaquero suscribe 100 acciones; Carlos Vaquero suscribe 100 acciones. Administración: La administración de la soc. cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la As. Ord. entre 1 y 7 direc. Tit. y entre 1 y 7 direc. Sup., electos por 3 ejerc. para llenar vacantes que

se produjeren en el orden de su Elec. Representación: Represent. legal de la Soc., inclusive el uso de la firma social, esta a cargo del Pte. del Directorio quien actuara en forma indiv. Directorio: Pte: Iván Raúl Vaquero, 21.398.286. Director Supl. Carlos Vaquero DNI: 6.511.428., ambos con venc. de sus mandatos con el 3º ejerc. Econ. Fiscalización: A cargo de un Síndico Titular y un Sínd. Suplente elegidos por la As. Ord. por 3 ejerc.- Se podrá prescindir de la Sindicatura mientras la soc. no este comprendida en el art. 299 de L.19550. Prescinde de la sindicatura. Cierre de Ejerc: 31 de Diciembre de cada año

Nº 29709 - \$ 128.-

SAN GABRIEL S.R.L

Constitución de Sociedad

Fecha instrumento constitutivo: 26-10-2010; Socios: Iris Mariela Villarreal, argentina, DNI22.793.188, 38 años, casada, comerciante, domicilio Clemente Zarraga Nº 1257, Bº Observatorio, Cba y Luisa Isabel Borgarello, argentina, DNI 10.378.871, 58 años, soltera, abogada, domicilio Obispo Trejo Nº 1280, Cba. Denominación: "San Gabriel S.R.L."; Domicilio: Obispo Trejo Nº 1280 – 1º Piso, Cba. Duración: 50 años desde su Inscripción en el Registro Público de Comercio; Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el exterior a la Explotación agroganadera, forestal y minera, arrendamientos rurales, compra, venta, consignación, remates, acopio, procesamiento, transporte de cargas, almacenamiento y servicios agropecuarios, conservación, importación y exportación de sus productos o de terceros, en especial de cereales, legumbres y oleaginosas. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y para ejercer todos los actos necesarios para el cumplimiento de su objeto social, que no sean prohibidos por las leyes y o este contrato. Capital Social: \$24.000 dividido en 100 cuotas de \$ 240 c/u, suscriptas de la siguiente manera Iris Mariela Villarreal 50 cuotas sociales y Luisa Isabel Borgarello 50 cuotas sociales, que se integran en efectivo, integrándose en este acto el veinticinco por ciento y debiendo completarse la integración de las mismas según las necesidades financieras de la sociedad en un plazo no mayor a dos años. Administración y Representación: a cargo de un gerente socio o no, por el plazo de duración de la sociedad, quien tendrá el uso de la firma social. Se designa a Iris Mariela Villarreal. Cierre del ejercicio: 30 de abril de cada año. Firmado Dra. Cristina SAGER de PEREZ MORENO – Prosecretaria – Juzgado de 1º Instancia y 3º Nominación en lo Civil y Comercial.-

Nº 29720 - \$ 112.-

La Colonia Lacteos S.A.

Edicto Complementario al Nº 19.926 publicado con fecha 08-09-2010 y al Nº 24256 de fecha 01/10/2010

La representación de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio. En su ausencia o impedimento, sin que sea necesario justificar este hecho ante terceros, será reemplazado por el Vicepresidente, en su caso. Podrán al efecto de absolver posiciones en juicio, asumir la representación legal de la Sociedad el o los mandatarios designados a ese fin por el Directorio. El uso de la firma social estará a cargo del Presidente. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico Titular y

un Suplente, elegidos por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas. Los Síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la ley 19.550, durarán dos ejercicios en sus funciones pudiendo ser reelectos indefinidamente. Mientras la sociedad no se encuentre comprendida en las disposiciones del artículo 299 de la ley 19.550, prescindirá de la sindicatura, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor que confiere el artículo 55 de la ley 19.550. Cuando por aumento de capital resultare excedido el monto indicado, la asamblea que así lo resolviere debe designar síndico sin que resulte necesaria la reforma del presente estatuto. Mientras la sociedad prescinda de la Sindicatura, la designación por la Asamblea de por lo menos un (1) director suplente será obligatoria. Se prescinde de la Sindicatura.- Dirección de Personas Jurídicas, Departamento Sociedad por Acciones.

Nº 29737 - \$ 88.-

NOGALINA S.A.

Constitución de Sociedad

Fecha acta constitutiva: 20/09/10; Socios: Ana Belén BERNALDEZ, soltera, estudiante, D.N.I. 31.401.895, nacida 15/07/85; María Verónica BERNALDEZ, cas. 1as. c/Roberto Barrenechea, odontóloga, D.N.I. 24.464.979, nacida 07/08/75 y Liliana Noemí BERNALDEZ, soltera, profesora, D.N.I. 23.836.945, nacida 17/04/74, todas argentinas y con domicilio en avenida Carlos S. Yde 733 de Vicuña Mackenna; Denominación: NOGALINA S.A.; Sede y Domicilio: Av. Carlos S. Yde 733 de Vicuña Mackenna, Provincia de Córdoba, República Argentina; Duración: 100 años contados desde la fecha de constitución; Objeto Social: La sociedad tiene por objeto por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, lo siguiente: Agropecuarias: Adquisición, alquiler, administración y/o explotación, por cualquier medio y/o título, por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros, de establecimientos rurales en general para su explotación, obtención o extracción de frutos, productos y subproductos de los mismos, incluyendo: a) La siembra de toda clase de cultivos, plantas, y otros procesos de multiplicación de granos y semillas, su cosecha, limpieza y tratamiento; b) Compra, venta, entrega en alquiler, capitalización o similar, reproducción, cría, engorde, invernada, faena, comercialización, consignación y transporte de ganado mayor y menor. La sociedad no queda autorizada a efectuar corretaje inmobiliario. Comerciales: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento, leasing, consignación, distribución, comercialización, importación, exportación, cesión, transferencia, aportación en especie o para constituir fideicomiso y toda otra clase de operaciones, de maquinaria agropecuaria, granos, semillas, agroquímicos, fertilizantes, hacienda, leche, miel y otros productos y subproductos agropecuarios. Transporte: Transporte terrestre de todo tipo de productos y mercaderías, mediante la explotación de vehículos propios o de terceros. A tales fines la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatutos; Capital: \$ 150,000.- representado por 150 acciones de \$ 1000.- de valor nominal c/u, todas ordinarias nominativas no endosables, de clase "A", con derecho a 5 votos por acción. Ana Belén BERNALDEZ, suscribe 50 acciones; María Verónica BERNALDEZ, suscribe 50

acciones y Liliana Noemí BERNALDEZ, suscribe 50 acciones, las que integran en un 25 % en dinero en efectivo cada uno de los socios en este acto. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio integrado por el número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de tres Directores Titulares, electos por el término de tres ejercicios, pudiendo ser reelectos. El mandato de los directores se entiende prorrogado hasta la asamblea que debe elegir sus reemplazantes. La Asamblea deberá designar igual o mayor número de Directores Suplentes por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. En el acta constitutiva, los socios deciden que el Directorio estará integrado por un Director Titular y un Director Suplente. Designación de autoridades: Presidente: María Verónica BERNALDEZ y Director Suplente: Liliana Bernáldez. Representación legal y uso de la firma social: La representación legal de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio y en su caso, de quien legalmente lo sustituya. En el caso de estar designado un Vicepresidente del Directorio, tanto éste como el Presidente del Directorio representaran en forma indistinta a la sociedad, detentando iguales facultades; Fiscalización: La sociedad prescinde de Sindicatura, quedando la fiscalización de la misma a cargo de los accionistas conforme lo previsto por los Arts. 55 y 284 de la Ley de Sociedades Comerciales. Cierre Ejercicio Social: 31 de marzo de cada año. Río Cuarto, de noviembre de 2010.

Nº 29769 - \$ 216.-

INSCRIPCIONES

SLIM S.R.L.

Inscr. Reg. Púb. Comercio - Constitución

Rectificación y Ampliación del edicto Nº 28549 de fecha 1/11/2010. Se rectifica el DNI Nº 10.904.323 de la Sra. Elba Pastora del Agua y se agrega que por acta Nº 1 de fecha 10/12/09 se fijó la sede social y el gerente oportunamente publicados. Juzg. 26º C. y C. Of. 9/11/10.

Nº 29922 - \$ 40